

Mar de fondo en el sector de la construcción de Toledo

- Los empresarios contra la competencia desleal de las agrupaciones locales de la construcción.

Los empresarios de la construcción contra la competencia desleal que implica la actuación de las agrupaciones sindicales locales de construcción.

Un poco de historia

La fórmula asociativa implicada y configurada por las agrupaciones sindicales locales de construcción nace y se desarrolla como consecuencia de factores coyunturales, localizados especialmente en determinadas poblaciones por la necesidad de unirse, con fórmulas nuevas y para obras de edificación de pequeña entidad y dentro del ámbito de una localidad concreta (de ahí el adjetivo "locales"), varios profesionales autónomos de diversos oficios para acometer, con el máximo beneficio al no estar gravados con las cargas del Régimen General de la S.S., esas obras de pequeña entidad que estaban al alcance de esa unión (agrupación) temporal de trabajadores autónomos. No dependerían unos de otros en el plano laboral, siendo esta una de sus características básicas.

Sin embargo, a la vista de la realidad de su desarrollo, se viene observando que las agrupaciones sindicales locales de construcción han desvirtuado totalmente los fines para las que fueron creadas, primordialmente los descritos en el párrafo anterior, constituyendo en la actualidad una especie de ente fantasma que ejerce, en determinadas zonas, una competencia desleal con los empresarios, grandes, pequeños o medianos en función de las realidades razonadas que exponemos a continuación.

Se han practicado ya, concretamente, denuncias a Hacienda sobre obras de monto global de varios millones, superior en muchas ocasiones a los diez millones de pesetas; en Sonseca se ha detectado una obra de catorce millones y otra de nueve millones y medio; en Ajofrín una obra de cuatro millones, en la Puebla de Almoradiel otra obra de ocho millones de presupuesto. Todas ellas, como decimos, han sido denunciadas.

Esta realidad de ejercicio de competencia desleal se estaba llevando a cabo dentro del sistema sindical vertical que sufrimos hasta hace pocas fechas. Bien es verdad que se intentó reducir las agrupaciones a sus justos límites pero (el proteccionismo de la última época española) nunca fue dado el conseguirlo.

Ante la imperiosa necesidad de liquidación del antiguo aparato sindical unitario y vertical que se manifestaba a principios de este año, se hizo preciso que los empresarios de la construcción y empresas afines, uno de los sectores, recordemos, más conflictivos e importantes dentro de la vida económica y laboral española, se agrupasen para poder programar, canalizar y defender todos los aspectos relacionados con dicho sector profesional. Aunando criterios, llegamos a la creación de nuestra agrupación provincial de empresarios de la construcción y afines, acogiéndonos a las disposiciones vigentes sobre las asociaciones profesionales (ley 19 de 1.977, de 1 de abril).

Presentamos la documentación corres-

pondiente que fue aprobada en el mes de mayo del presente año.

Al constituirnos como agrupación provincial, los empresarios de la construcción y afines, tomamos conciencia real del problema que, desde hace varios años, venía constituyendo la situación de competencia desleal, producida por las agrupaciones locales.

Las agrupaciones sindicales locales de la construcción han desvirtuado totalmente los cauces de actuación que les amparaban en su creación.

Hoy en día, acuden a licitaciones y concursos de obras por un montante de incluso hasta más de catorce millones de pesetas; esto resulta inconcebible puesto que la propia filosofía del sistema requiere un plano de igualdad y no dependencia en las relaciones laborales. Y en obras de esta categoría es necesaria siempre una jerarquización de funciones.

Dónde está la competencia desleal

La competencia desleal existe desde el momento en que estas agrupaciones locales están realizando el mismo tipo de trabajo que las empresas normales de construcción, aprovechándose de que tienen una serie de ventajas derivadas de su condición.

Las agrupaciones locales utilizan gran número de operarios (en ocasiones más de 20 trabajadores) a quienes uno o varios de los erigidos en jefes no dan de alta en la Seguridad Social como trabajadores por cuenta ajena, sino como autónomos, aunque la dependencia que mantienen

con ellos es tan grande o mayor que en el caso de que se tratara de cualquier empresario.

Eso, en el mejor de los casos, ya que muchas veces utilizan trabajadores que se encuentran acogidos y disfrutando del seguro de desempleo. Además, los trabajadores no cobran la liquidación correspondiente por terminación de obra, todo lo cual constituye un planteamiento fraudulento de altos vuelos.

Los costos

Teniendo en cuenta que el 90 por 100 de las empresas de construcción de Toledo y su provincia están dentro de la denominación de pequeña y mediana empresa, en el análisis del costo real de una obra, la incidencia del costo de la mano de obra es importantísima, debiéndose ofertar por coste real al 1 de octubre de 1.977 a 308,00 pesetas/hora al peón sin especializar. Si las agrupaciones locales sindicales, como vienen haciéndolo, ofertan la hora de peón sin especializar a 180,00 pesetas, quiere decirse que esta diferencia es consecuencia de las injustificadas ventajas de que gozan.

Esta situación de desigualdad en los costos de mano de obra es un hándicap a la hora de concurrir a las contratas, con lo cual, el mercado está dominado en ciertas poblaciones por las agrupaciones locales.

Conclusión: Competencia desleal

Estos hechos de la no inclusión de las agrupaciones locales sindicales de la construcción en el Régimen normal de cotizaciones a la Seguridad Social y de devengo de los diferentes impuestos a la Hacienda pública, que inciden en el coste directo de la explotación, hacen que se observe claramente que se ha llegado a una situación determinante de un sistema donde impera, protegida por una Administración inoperante, la competencia ilícita, que

(Pasa a la página siguiente)

Félix Arroyo Gómez CARPINTERIA METALICA y DE ALUMINIO

- ===== Estructuras Metálicas
- ===== Instalaciones Ganaderas
- ===== Tolvas - Silos - Elevadores
- ===== Reparación de Maquinaria Agrícola
- ===== Alambradas para fincas

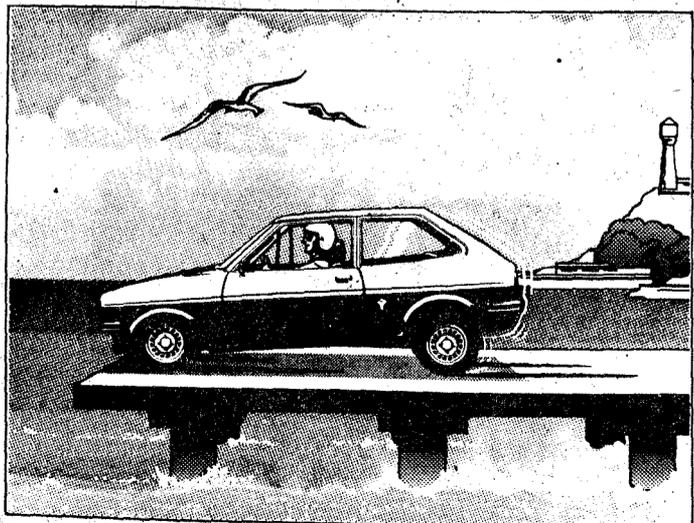
Carretera Extremadura, Km. 121,800
Teléfono 80 42 20

TALAVERA

SE VENDEN
Huertos Familiares de regadío
desde 750.00 Ptas. con luz.
Naves agrícolas a 2.400 ptas. m²
Teléfono 80 17 39. De 10 a 6 tarde.

OTRO PUNTO FUERTE, FORD FIESTA: SEGURIDAD.

El Ford Fiesta mantiene el tipo aunque se le revienta una rueda.



Y para demostrarlo, hemos hecho la prueba. Un secreto: el radio de pivotamiento de geometría negativa en las ruedas delanteras del Fiesta, da como resultado un comportamiento extraordinariamente seguro en caso de reventón de un

neumático a alta velocidad. La rueda reventada "fuerza el ángulo" en cuanto pierde aire para que el coche siga recto. En cualquier caso, un camino recto, es decir, seguro. Como es el Fiesta. Seguro. Y fiable.

Ford Fiesta:
para mantener el tipo.



FORD FIESTA



Servofreno incorporado como equipo de serie, en todas las versiones.